

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DESTINA EN COMISION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 1264 /

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

23 MAR 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.7.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 124 de fecha 12.03.2012, de Alcaldía, a través del cual se designa en Comisión de Servicio en la Dirección de Asesoría Jurídica a la funcionaria municipal de la Oficina del TAG, Doña LILIANA HERNÁNDEZ GURRERO, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 19 de Marzo al 19 de Septiembre del 2012.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, en la Dirección de Asesoría Jurídica a la Funcionaria Municipal, Doña LILIANA HERNÁNDEZ GUERRERO, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 19 de Marzo al 19 de Septiembre del 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JMC.POF. C/L. Mgsn.-

